

CIRCULAR No. SGC-2018- 082

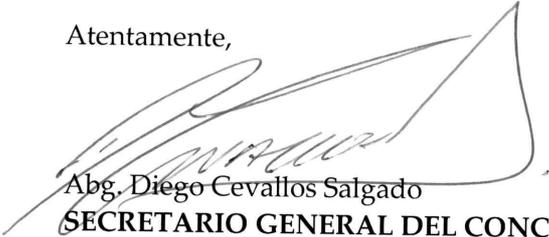
Para: Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Informe – Reconocimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial
Fecha: 31 de julio de 2018

De mi consideración:

Mediante oficio No. DM-0002538, recibido en esta Secretaría General el 31 de julio de 2018, la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural, informa sobre los criterios que deben ser considerados en las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial en el Distrito y particularmente respecto de la Resolución del Cuerpo Edificio adoptada en sesión de 5 de julio de 2018, en la que se declara a la banda municipal como patrimonio inmaterial.

El oficio en referencia se encuentra disponible para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Elaboración:	M.Caleño	GC	2018.07.31	
Revisión:	R.Delgado	GC	2018.07.31	